DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICO, METALICOS Y FERRETERIA" ID Nº 204224

A los diez y nueve días del mes de noviembre del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICOS, METALICOS Y FERRETERIA" ID Nº 204224 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 204224 habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: JUAN ESPERANZA BENITEZ, INFOPY INFORMATICA, DISTRIBUIDORA SUMMER, VALVINA MARIN FRANCO Y ND DISTRIBUIDORA, según consta el Acta de fecha 2 de NOVIEMBRE de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: DESARROLLO DEL PARAGUAY SA, DISTRIBUIDORA SUMMER Y TIME SRL, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

1) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se han solicitado aclaraciones por parte de ningún oferente. Dicho llamado cuenta con una adenda de prorroga en la apertura, la cual forma parte del presente informe para su análisis---------- ----------

2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: El monto total ofertado por cada una de las empresas se detalla en el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	PRECIO TOTAL - LOTE 1	PRECIO TOTAL – LOTE 2	PRECIO TOTAL – LOTE 3
1-	DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A	NO COTIZA	NO COTIZA	2.501.133 gs
2-	DISTRUIBUIDORA SUMMER	4.083.750 gs.	10.760.000 gs	4.208.355 gs
3-	TIME S.R.L	NO COTIZA	7.700.000 gs.	NO COTIZA

Abog. Ma. Fabiana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Ins

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICO, METALICOS Y FERRETERIA" ID Nº 204224

Para la presentación de ofertas se solicitaron 3 LOTES. La adjudicación ha sido establecida en el P.B.C que será realizada por lote. Las empresas DESARROLLO DEL PARAGUAY SA Y DISTRIBUIDORA SUMMER han cotizados el lote 3, DISTRIBUIDORA SUMMER Y TIME SRL han cotizado el lote 2 y el lote 1 ha sido cotizado solamente por DISTRIBUIDORA SUMMER, por lo que se recomienda declarar desierto este ultimo lote. En el lote 2 se recomienda disminuir la cantidad adjudicada por no contar la convocante con saldo presupuestario suficiente para cubrir ese costo.----------

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 3 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas en los ítems ofertados, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	DESARROLLO DEL PY SA	DISTRIBUIDORA SUMMER	TIME SRL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICO, METALICOS Y FERRETERIA" ID Nº 204224

La empresa DESARROLLO DEL PARAGUAY SA, presenta constancia SIPE. Todos los documentos solicitados por la convocante que allí figuran se encuentran activos. Dicha empresa en el lote 3 del presente llamado, en el ítem nº 10, ha colocado en su carta oferta y su planilla de precios en la columna cantidad 1 (uno), siendo que en el PBC se ha solicitado 4 (cuatro), por tal motivo dicha empresa queda descalificada para la adjudicación de dicho lote, de acuerdo al Art. 58 y reglamentaciones de la ley 2051/03 último párrafo el cual establece." Toda oferta que no se ajuste al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación. En el mismo existen errores de cálculos en los ítems 15 y 16, lo que tira una diferencia entre el monto traspaso en el acta de apertura y lo sumado en el cuadro comparativo.----------

La empresa DISTRIBUIDORA SUMMER, no presenta constancia SIPE. De igual manera la empresa presenta todos los documentos requeridos por la convocante en el PBC. Dicha empresa en el lote 3 del presente llamado, ha tenido error en el cálculo aritmético en la multiplicación de precio unitario por cantidad, en su carta oferta y su planilla de precios en los ítems 10, 12, 17, 23, 24, 26 y 27. Se ha procedido a la corrección de dichos cálculos para realizar el cuadro comparativo una vez dada la conformidad por parte de la empresa en cuestión.----------

La empresa TIME SRL, presenta constancia SIPE. Los documentos que allí figuran son los solicitados por la convocante en el PBC y se encuentran activos en el sistema. De acuerdo a la circular DNCP nº 03/06, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada a la empresa TIME SRL, por no contar la convocante con la disponibilidad presupuestaria necesaria.----------

4) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

Declarar desierto el lote 1, por no contar con el mínimo de ofertas suceptibles de comparación.-------

La empresa TIME SRL, presenta la oferta más baja en el lote 2, además de cumplir con todos los documentos requeridos en el P.B.C .----------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 49/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PLASTICO, METALICOS Y FERRETERIA" ID Nº 204224

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 49/10 para la adquisición de productos de plástico, metálicos y de ferretería a las siguientes empresas:

TIME SRL, en el lote 2, por un monto de GS 3.080.000 (TRES MILLONES OCHENTA MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO

DISTRIBUIDORA SUMMER, en el lote 3, por un monto tofal de Gs. 4.208.355 (cuatro millones doscientos ocho mil trescientos cincuenta y cinco guaranies) IVA INCLUIDO

2º) Declarar desierto el lote 1 del presente llamado por no contar con el mínimo de ofertas suceptibles de comparación----------

3º) Suscribir los contratos correspondientes con las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

4º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. Maria Feliciana Caniza
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ASESORÍA JURÍDICA